CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 319 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 304/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre de 2017, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, debidamente representado por el **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA ARELLANO**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y el **CONSORCIO GESSING SLU – ELEPAR S.A. – ELECTROCONSULT S.A.**, con RUC Nº 80090967-4, con domicilio en calle Rios Gallardo 1398 esquina Coronel Moreno, de la ciudad de Asunción, debidamente representado por la **ING. ARMANDO CHAMORRO PUSSINERI**, con C.I. N° 130857, en su carácter de Representante Legal, responsables ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor bajo este contrato, a saber, en adelante denominado el **CONSULTOR**, por la otra, acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 304/2015, en fecha 23 de Octubre de 2015 como resultado del Llamado MOPC Nº 117/2014, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1446/2015 de fecha 01 de Setiembre de 2015" al CONSORCIO GESSING SLU – ELEPAR S.A. – ELECTROCONSULT S.A.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

El presente Convenio Modificatorio Nº 2 prorroga el plazo de prestación de los Servicios conforme al siguiente cuadro;

Productos	Porcentaje de Pago (sobre Suma Global)	Fechas de Entrega Conv. Modif. N° 1	2da Prorroga en días	Nuevas Fechas de Entrega
Plan de Trabajo	10%			
Informe de Avance	30%			
Informe de los Estudios de Alternativas a nivel de Anteproyecto con las diversas soluciones factibles	20%	17/08/2016		
Borrador de Informe Final	25%	16/10/2016	194	28/04/2017
Informe Final	15%	15/12/2016	90	28/07/2017
Borrador de Informe Final Alcance Ampliado	14%		60	26/09/2017
Informe Final Alcance Ampliado	20%		30	26/10/2017
			VIGENCIA	25/11/2017

3. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

El presente Convenio Modificatorio Nº 2 incrementa el monto del contrato original, incorporando el diseño de 2 puentes que totalizan 180 metros lineales. La variación del monto del contrato respecto al contractual asciende a **Gs. 515.137.557 (Quinientos quince millones ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y siete) IVA incluido**, representando un aumento del 34,35%, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 2.014.839.910 (Dos mil catorce millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos diez) IVA incluido.**

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONSULTOR se obliga a ampliar la vigencia de su Póliza de Seguros de Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión conforme se establece en el contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatros) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

ING. ARMANDO CHAMORRO PUSSINERI	**S.E. RAMON JIMENEZ GAONA ARELLANO**
POR EL CONSULTOR	POR EL CONTRATANTE

Ing. Armando Chamorro
Representante Legal